Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000920

USHUAIA, 17 JUL. 2024

VISTO el Expediente MS-E-23658-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento destinado al fortalecimiento del Banco Descentralizado de Ayudas Técnicas de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 121/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 3/24 - 106 (N° de orden 31).

Que se recibieron ofertas de las firmas IMAF SAS - CUIT: 30718041909, RENGUS S.A. - CUIT: 30716222817 y BOGDANICH, MARIANO GERMAN - CUIT: 20234629698.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 132, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 45/100 ($ 9.779.977,45), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se adjudicó una (1) unidad del renglón N° 1, siendo ello una reducción de la cantidad original, contando con la anuencia del proveedor adjudicado a orden 101.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de las firmas IMAF SAS - CUIT: 30718041909, renglón N° 1, alternativa 00, RENGUS S.A. - CUIT: 30716222817, renglón N° 1, alternativa 00 y BOGDANICH, MARIANO GERMAN - CUIT: 20234629698, renglón N° 1, alternativa 00, por no ajustarse a las especificaciones técnicas del formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 3/24 - 106, por la adquisición de equipamiento destinado al fortalecimiento del Banco Descentralizado de Ayudas Técnicas de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 45/100 ($ 9.779.977,45). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 002SAL, U.G.C. SAL002, Clasificación 50.000, RAF 106 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000920 /24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° 000920 /24

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
IMAF SAS CUIT: 30-71804190-9	N° 1 (1 unidad) alternativa 01, 2, y 7 alternativa 00	$ 6.852.270,45
RENGUS S.A. CUIT: 30-71622281-7	N° 5, 6, 9 y 10 alternativa 00	$ 1.099.907,00
BOGDANICH, MARIANO GERMAN CUIT: 20-23462969-8	N° 3, 4 y 8 alternativa 00	$ 1.827.800,00
	TOTAL:.....	$ 9.779.977,45

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO